

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****ACTA DE CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL**

Código del anexo: DG-A-P-114-F-003

Versión: 01

Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Guía (Manual de Contratación del INML y FC), así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente de la Orden de Compra N° 95813 - Contrato N° 0182-SG-2022, cuyo objeto es "Suministro de dotación de ley para los servidores públicos del Nivel Central, Dirección Regional Bogotá y Dirección Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019.", el cual fue suscrito con **DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.**, en los siguientes términos:

¿El contrato / convenio esta liquidado?	SI ☒ El contrato fue liquidado el <u>25 de julio de 2023.</u>						
	NO ☐						
Garantías	<table border="1"><thead><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>31-07-2023</td></tr><tr><td>Calidad de los elementos</td><td>31-07-2023</td></tr></tbody></table>	Amparo	Vigencia hasta	Cumplimiento del contrato	31-07-2023	Calidad de los elementos	31-07-2023
	Amparo	Vigencia hasta					
	Cumplimiento del contrato	31-07-2023					
Calidad de los elementos	31-07-2023						

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato/convenio electrónico en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de las garantías post contractuales (de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes). (ii) No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (iii) La supervisión/interventoría certifican que no existen siniestros vigentes por reclamar.

Dada en Bogotá D.C., el 15 DIC 2023

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

Firma:

GONZALO SANTIAGO GUERRERO
Coordinador
Grupo Nacional de Registro y Control
Supervisor

Firma:

MARLY PAISULY ZULUAGA CORREA
Coordinadora
Grupo Nacional de Gestión Contractual –
Secretaría General

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Catalina Uriza Caicedo. Profesional Especializado. GNGEC-SG		15-12-2023
Revisó y aprobó	Amanda Cadavid Posada. Contratista SG		15-12-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.